

dades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, y de acuerdo con el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, y la Orden de 8 de septiembre de 2009, por la que se delegan en materia de coordinación de políticas migratorias en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo (BOJA núm. 187, de 23 de septiembre de 2009), esta Delegación Provincial hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 5 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Empleo en Granada y en el de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de diciembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificaciones procedimiento de reintegro del Servicio de Formación para el Empleo que se citan:

Con fecha 13.11.2009 se adoptó por esta Dirección Provincial el acuerdo de inicio del correspondiente procedimiento de reintegro en relación con la entidad Asociación Profesional Formación y Empleo por la cantidad de 22.718,00 euros más los intereses de demora (9.587,94 euros), consecuencia del informe de control financiero MS 160/07 sobre la ayuda percibida para la realización del curso de FPO «Nuevas comunicaciones: internet» (Expte. 18/2000/J/37 R.2), cuya notificación no se pudo practicar al resultar desconocida la citada entidad beneficiaria en el domicilio que consta en el expediente.

Por tal motivo se procede a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocer el contenido íntegro tanto del acuerdo del inicio como de la resolución de reintegro, los interesados podrán comparecer en la Dirección Provincial del SAE, Servicio de Formación para el Empleo, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, Avda. Joaquín Eguaras, 2, de Granada, en el plazo de diez días a partir de esta notificación.

Granada, 4 de diciembre de 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puertas Tejero.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución del expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Don Sebastián Mesa Fernández (Tetería Almorayma).

Expediente: S21-093/2009.

Acto notificado: Resolución.

Preceptos infringidos: Art. 8.1.c) y Disposición Adicional Tercera de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, en relación con el art. 4 del Decreto 150/2006, de 25 de julio, de desarrollo de la precitada Ley.

Sanción: 901,00 euros.

Plazo de alegaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones por las que se procede al archivo del cambio de domicilio industrial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo del cambio de domicilio industrial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que a continuación se cita:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita: Hermanos Díaz González Aceites, S.L. N.R.S.: 16.0003402/SE.

Sevilla, 22 de diciembre de 2009.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en

los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
SERGIO GOMEZ LOPEZ	74.683.082-N	29-AA-0543/07
MARIA JOSE PEREZ MEDERO	45.089.508-D	29-AA-0543/07
ANTONIO DAVID SANMARTIN MURIEL	74.885.986-X	29-AA-0583/07
PELUQUERIA DANIEL RUIZ S.L.	B-92406750	29-AA-0675/07
RAMON BOLIVAR MOREIRA PARRAGA	77.182.473-Q	29-AA-0645/07
HILDA GISELL MENDOZA CEDEÑO	76.881.692-Y	29-AA-0645/07
AGURTZANE ATENCIA DELGADO	11.911.142-V	29-AA-0463/06
JOSEFA ROCA MUÑOZ	24.965.964-Q	29-AA-0547/06
ANTONIO FERNANDEZ CUEVAS	31.498.266-L	29-AA-0324/06
JORGE MIGUEL QUERO MESA	25.684.022-Z	29-AA-0358/06
OLGA VELASCO MARTIN	25.689.142-M	29-AA-0358/06
MANUEL RUIZ PINAZO	35.091.358-Z	29-AA-0457/06
CARLOS ALBERTO MOLITERNO	X-01025125-S	29-AA-0179/06
MARIA PILAR JAVIER MARTINEZ	26.440.568-K	29-AA-0549/06
JOSE IGNACIO GUTIERREZ GONDELL	53.682.394-A	29-AA-0341/07

Málaga, 16 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación, para poder continuar con la tramitación de solicitudes de subvención a los propietarios de

viviendas libres que las destinen al alquiler, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
ANTONIO RIVERA GILABERT	52.293.342-J	29-AA-0115/06
ESTRUCTURAS Y CONTRATAS S.A.	A-29698495	29-AA-0018/08
LOBILLO DEL RIO, JOSE ANTONIO	74835360-F	29-AA-0028/08
ESTRUCTURAS Y CONTRATAS S.A.	A-29698495	29-AA-0039/08
HIDALMAR 2002 S.L.	B-92255595	29-AA-0424/08
PEÑA KURSAR, NATALIA DENISE	79029469-C	29-AA-0534/08
MILLENO, SERGIO ARIEL	X3477972G	29-AA-0534/08
SANCHEZ RODRIGUEZ, GABRIEL	15922646-E	29-AA-0591/08
GONZALEZ AZABAL, MARIA ROSA	07941893-Q	29-AA-0591/08

Málaga, 9 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de descalificación de viviendas protegidas, advirtiéndoles que, de no hacerlo en dicho plazo, se les tendrán por desistidos de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
DOMINGO GUTIÉRREZ GÓMEZ	24846852K	29-DS-0224/07
DOLORES DOMÍNGUEZ APARICIO	24862590G	29-DS-0224/07
PEDRO PÉREZ LÓPEZ	74601011M	29-DS-0393/07
PETER BRADT	X5033651D	29-DS-0634/09

Málaga, 11 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución de 28 de julio de 2009, adoptada en ejercicio de la competencia delegada por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión celebrada el 11 de febrero de 2009, por la que se aprueba la modificación del PGOU del municipio de Coin (Málaga) relativa al Sector SUP I-6 Cantarranas III.

Expte.: EM-CO-79.

Para general conocimiento se hace pública la Resolución de 28 de julio de 2009 adoptada por la Vicepresidenta Segunda de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provin-